



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111758
CARLOS ALFONSO CERPA HERRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, mediante auto emitido el 13 de agosto resolvió: **NEGÓ** el amparo de la acción de tutela interpuesta por conocimiento de la acción de tutela promovida por **CARLOS ALFONSO CERPA HERRERA** quien acude a través de apoderado judicial, en contra la Sala Penal de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Descongestión de la capital de la República, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores. y a quien interese dentro del proceso bajo el *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo se ha publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor